

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre (6) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COONFIE" Nit. #891.100.656 contra HUGO ARMANDO ORTIZ PORTELA c.c. #93.379.404 y LUZ KARIME MACHADO HERRAN c.c. #65.773.805. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00103-00.

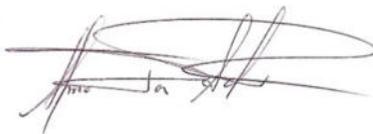
Para atender la solicitud de renuncia presentada, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora YENNY LORENA SALAZAR BELTRAN, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ